



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2020-00412-00

En atención al poder otorgado por la parte demandante, mediante memorial allegado al proceso en correo electrónico de fecha 01 de febrero de 2021, este Despacho señala que se mantendrá en lo resuelto en auto de fecha 12 de noviembre de 2020, mediante el cual se rechazó la presente demanda ejecutiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7574cca66e950b1ee3c674357cb54c402652ce3256a864787270f90069dd71b

Documento generado en 17/02/2021 01:34:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 028 del 18 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.